

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-064-2019

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITAN MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 49,550.00).-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del Dictamen de Presupuesto número 030-2019 de fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 Ley del Organismo Judicial; artículos 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículo 40 del Decreto número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018; artículos 17 literal a), 19 literales b) y d), 20 literal a), 24 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; Dictamen de Presupuesto No. 030-2019 y oficio número STCNS-DF-347-2019 ambos de fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve y emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 de los Programas 67 y 69, por la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 49,550.00)**, para regularizar saldos del presupuesto vigente al cierre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, como se indica en el comprobante institucional C02 No. 870 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Dictamen de presupuesto número 030-2019 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación de la modificación.

TERCERO: De lo resuelto, extiéndase copia de la presente Resolución a: a) la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) la Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, c) la Dirección Administrativa y Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y d) la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CUARTO: La presente Resolución entrará en vigencia el día de su emisión.

NOTIFÍQUESE,



Lic. Eduardo Spiegel Guinonez
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Guatemala, 20 de diciembre de 2019
REF.: STCNS-DF-347-2019

Lic.

Eduardo Guillermo Spiegelер Quiñonez
Subcoordinador – Encargado del Despacho
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente.

Distinguido Coordinador:

Deseándole éxitos en sus labores, respetuosamente me dirijo a usted para presentarle el expediente para la aprobación de una modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por el monto de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (Q.49,550.00)**, con el propósito de regularizar saldos presupuestarios para cumplir con la previsión de gastos al cierre del ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Atentamente,

Ing. Ronald Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
No. 008-2019 DE FECHA: 20/12/2019
MONTO Q. 49,550.00 ✓
JUSTIFICACIÓN

La presente modificación de asignaciones presupuestarias de los programas 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad" y 69 "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad" se hace para regularizar saldos de presupuesto por gastos realizados al cierre del ejercicio fiscal 2019.

Según el análisis realizado, los débitos presupuestarios propuestos son asignaciones que no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible su movilización, para incrementar los techos en los renglones necesarios.

Los créditos presupuestarios se regulan para el pago de licencias Windows pro para el equipo de cómputo, retapizado de sillas secretariales, mantenimiento y reparación de vehículos, reparación de equipo de aire acondicionado, reestructuración de cableado eléctrico, instalación y reinstalación de equipos de aires acondicionados; compra de arena, cal, artículos de plástico, estructuras metálicas, materiales eléctricos para reparaciones menores y de techo; compra de juego de puntas; compra de dos plaquetas, una de reconocimiento y otra de identificación; compra de cables para equipo de cómputo, mesa de centro tallada en madera y cámaras digitales, entre otros.

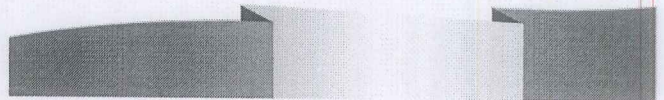
Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas en ningún subproducto de los programas asociados, por lo que no se adjunta el comprobante de modificación de metas físicas C02F.

Licda. Marlene Patzán
JEFE DE PRESUPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Ricardo González Teo
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.

Ing. Ronald Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No: 030-2019 DE FECHA: 20/12/2019

ASUNTO: La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS) y la Inspectoría del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS), solicitan modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por el monto total de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (Q. 49,550.00).**-----

ANTECEDENTES:

Con el propósito de readecuar las asignaciones presupuestarias de los programas 67 y 69 para cumplir con las previsiones de gasto y regularizar los saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2019, la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la Dirección Administrativa y Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, proponen la modificación presupuestaria interna tipo "INTRA2".

ANÁLISIS:

- a) La modificación del Programa 67 se realiza por la cantidad de Dos mil Trescientos con 00/100 (Q. 2,300.00), de acuerdo a su proyección de compras y pagos de servicios.
- b) La modificación del Programa 69 se realiza por la cantidad de cuarenta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100 (Q.47,250.00), de acuerdo a su proyección de compras y pagos de servicios.
- c) Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas según el análisis realizado al Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal, por lo que es factible su movilización.
- d) Los créditos presupuestarios se regulan para el pago de licencias Windows pro para el equipo de cómputo, retapizado de sillas secretariales, mantenimiento y reparación de vehículos, reparación de equipo de aire acondicionado, reestructuración de cableado eléctrico, instalación y reinstalación de equipos de aires acondicionados; compra de arena, cal, artículos de plástico, estructuras metálicas, materiales eléctricos para reparaciones menores y de techo; compra de juego de puntas; compra de dos plaquetas, una de reconocimiento y otra de identificación; compra de cables para equipo de cómputo, mesa de centro tallada en madera y cámaras digitales, entre otros.

- e) Se procedió a efectuar las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante institucional número 870, y posteriormente, cuando se emita la autorización de la autoridad superior, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas.
- f) Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas en ningún subproducto de los programas asociados.

OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (Q. 49,550.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018 y artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 166-2011 "Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" y sus reformas; por lo que se considera que la misma puede aprobarse para regularizar saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, que permitirá cumplir con los objetivos, metas, planes operativos y estratégicos institucionales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de la Inspectoría del Sistema Nacional de Seguridad.

PONENTE:

Licda. **Marlene Patzán**
JEFE DE PRESUPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

Lic. **Ricardo González Teo**
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.

Ing. **Ronald Raymundo Donis**
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 23/12/2019
		HORA : 11:25.16
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/12/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP-008-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-49,550.00	-49,550.00
000-001-0001	Dirección y coordinación								
67	00	000	001	000	100	11		-2,300.00	-2,300.00
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad								
69	00	000	009	000	400	11		-47,250.00	-47,250.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	49,550.00	49,550.00
000-001-0001	Dirección y coordinación								
67	00	000	001	000	100	11		1,600.00	1,600.00
67	00	000	001	000	200	11		700.00	700.00
000-007-0001	Dirección y coordinación								
69	00	000	001	000	100	11		31,900.00	31,900.00
69	00	000	001	000	200	11		10,300.00	10,300.00
69	00	000	001	000	300	11		5,050.00	5,050.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para regularizar saldo de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2019, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad
FIRMA

Lic. Eduardo Spiegel Quiñonez
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 23/12/2019
		HORA : 11:25.16
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/12/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP-008-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Dirección y coordinación	-2,300.00	2,300.00
000-007-0001	Dirección y coordinación	0	47,250.00
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-47,250.00	0
Total		-49,550.00	49,550.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-49,550.00	49,550.00
0000-SIN ORGANISMO	-49,550.00	49,550.00
0000-SIN CORRELATIVO	-49,550.00	49,550.00
Total	-49,550.00	49,550.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldo de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2019, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Eduardo Spiegel Quíñonez
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 23/12/2019
		HORA : 11:25.16
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/12/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP-008-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	69	00	000	001	000	000-007	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	001	000	000-007-0001	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldo de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2019, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Eduardo Spiegel Quiñonez
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 4 DE 4
				FECHA : 23/12/2019
				HORA : 11:25.16
				REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			25
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/12/2019		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP-008-2019	REPROGRAMACIÓN: X		
Centros de Costo Consolidados				
5061-17; 5062-16;				

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldo de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2019, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Eduardo Spiegel Quíñonez
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	20	12	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	20	12	2,019	870
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-2,300.00	-2,300.00
11130016-69-00-000-009-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-47,250.00	-47,250.00
TOTAL ==>		-49,550.00	-49,550.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,500.00	1,500.00
11130016-67-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	100.00	100.00
11130016-67-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	700.00	700.00
11130016-69-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	14,000.00	14,000.00
11130016-69-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	4,000.00	4,000.00
11130016-69-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,800.00	1,800.00
11130016-69-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	10,600.00	10,600.00
11130016-69-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,500.00	1,500.00
11130016-69-00-000-001-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,100.00	1,100.00
11130016-69-00-000-001-000-224-0101-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	600.00	600.00
11130016-69-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,700.00	1,700.00
11130016-69-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	500.00	500.00
11130016-69-00-000-001-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ,	900.00	900.00
11130016-69-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	800.00	800.00
11130016-69-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	100.00	100.00
11130016-69-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	4,000.00	4,000.00
11130016-69-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	600.00	600.00
11130016-69-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,750.00	3,750.00
11130016-69-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	1,300.00	1,300.00
TOTAL ==>		49,550.00	49,550.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			20	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-064-2019		20	12	2,019	870
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-49,550.00		49,550.00	
0000 SIN ORGANISMO	-49,550.00		49,550.00	
0000		-49,550.00		49,550.00
TOTAL		-49,550.00		49,550.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,300.00	44,500.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,300.00	44,500.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	5,050.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	5,050.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-47,250.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-47,250.00	0.00
TOTAL:		-49,550.00	49,550.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			20	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		STCNS-064-2019		20	12	2,019	870
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-49,550.00	49,550.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-49,550.00	49,550.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-49,550.00	49,550.00
TOTAL:			-49,550.00	49,550.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-2,300.00	2,300.00
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-47,250.00	47,250.00
TOTAL:	-49,550.00	49,550.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	20	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	STCNS-064-2019		20 12 2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
870				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaria Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Eduardo Spiegeler Quiñonez
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Guatemala, 20 de diciembre de 2019
REF.: STCNS-DF-346-2019

Licenciada
Lilian Patricia Villatoro Pérez
Directora de Planificación
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente

Estimada Directora:

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, me dirijo a usted atentamente para solicitarle gestionar la Resolución correspondiente, para la modificación presupuestaria tipo INTRA2 No. 08-2019 de monto total DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 (Q. 2,300.00), que indique si afecta o no la programación de metas físicas del programa 67, según el detalle a continuación.

Programa	Crédito	Debito
67	Q 2,300.00	Q 2,300.00

La propuesta de modificación presupuestaria se realiza con el propósito de regularizar saldos de presupuesto durante el mes de diciembre de 2019 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Ronald Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD
RECIBIDO
20 DIC 2019
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Hora: 11:55 F:



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/12/2019 HORA : 9:58.15 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	67	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-2,300.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	67	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	1,500.00	
242	67	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	100.00	
242	67	00	000	001	000	0101	294	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	700.00	
												Total	2,300.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-001-0001	Dirección y coordinación	-2,300.00	2,300.00	
Total		-2,300.00	2,300.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES			
0000-SIN ORGANISMO	-2,300.00	2,300.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,300.00	2,300.00	
Total	-2,300.00	2,300.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para regularizar saldo de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2019, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Marlene Patzán
JEFE DE PRESUPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad
FIRMA


Ing. Ronald Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad
FIRMA


**SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**


**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 No. 08-2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

FECHA: 20/12/2019

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
11130016-67-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q (2,300)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
11130016-67-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina		Q 1,500.00	Crédito presupuestario para regularizar el pago de retapizado y cambio de shock de sillas secretariales del personal de la STCNS.
11130016-67-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	Otros servicios no personales		Q 100.00	Crédito presupuestario para la regularización de saldo pagado por traslado e instalación del equipo de aire acondicionado en dos direcciones de la STCNS.
11130016-67-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	Útiles deportivos y recreativos		Q 700.00	Crédito presupuestario para la regularización de la compra de dos plaquetas, una de identificación y una de reconocimiento honorífico, para usarse en actividades de la STCNS.
TOTAL		Q (2,300.00)	Q 2,300.00	


Licda. Marlene Ratzán
JEFE DE PRESUPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad


Ing. Roberto Raymundo Donis
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad


Lic. Ricardo González Teo
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-DP-008-2019

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), SOLICITA SE GESTIONE LA RESOLUCIÓN QUE INDIQUE SI LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 NÚMERO 08-2019, POR UN MONTO DE DOS MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 2,300.00), AFECTA O NO LA PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA 67 “FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD”.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo al análisis realizado a la solicitud contenida en el oficio STCNS-DF-346-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del cual se requiere gestionar la Resolución que corresponda, a fin de indicar si la modificación presupuestaria tipo INTRA2 número 08-2019, por un monto de **DOS MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 2,300.00)**, afecta o no la programación de metas físicas del programa 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad” que tiene como propósito regularizar saldos de presupuesto durante el mes de diciembre de 2019 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 4, 5 y 10 de la Ley del Organismo Judicial; 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019; 14 del Decreto Número 25-2018 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; 17 literal a), 19, literal b), d), g) y h), 25 bis literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; y oficio STCNS-DF-346-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

RESUELVE:

PRIMERO: Que no existe ningún cambio a lo que a la ejecución de metas se refiere al momento de gestionar la modificación presupuestaria tipo INTRA2 número 08-2019, del programa 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, solicitada por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica, en oficio STCNS-DF-346-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, por un monto de **DOS MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 2,300.00)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente en el ejercicio fiscal 2019.



SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que realice las gestiones correspondientes derivadas de la presente resolución y se proceda a notificar a donde corresponda.

TERCERO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.



Ovidio Antonio Cabrera Gómez
ENCARGADO TEMPORAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD





Guatemala, 13 de diciembre del 2019
Of. IGSNS-DAF-135-2019

Magister
Nelson Isaías Cancinos Torres
Coordinador de la Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad.
Presente

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD

RECIBIDO
16 DIC 2019

COORDINACIÓN
Hora: 14:07 F: *Emy C.*

Distinguido MSc. Cancinos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en tan importante gestión.

El propósito del presente es remitirle la modificación presupuestaria No. 012-2019 comprobante número 16 intra 2, por cuarenta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100 quetzales (Q.47,250.00), necesaria para regularización de sobregiros en los renglones presupuestarios, compra de licencias Windows 10 PRO Retail, cámaras digitales y pago de servicio de reestructuración y certificación de cableado estructurado en las instalaciones de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Aprovecho la ocasión para hacer patente muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



R. Cámara Deras
MSc. Luis Ronaldo Cámara Deras
Inspector General
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

LRCD/tbph
Cc. Archivo DAF

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 16/12/2019
		HORA : 13:08.42
		REPORTE: R00817403.rpt

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	69	00	000	009	000	0101	413	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-47,250.00	0.00
Total												-47,250.00	0.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.012-2019, PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS EN LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, COMPRA DE LICENCIAS WINDOWS 10 PRO RETAIL, MESA DE MADERA Y PAGO DE REESTRUCTURACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



 Lic. Luis Alexander Morales Vainez
 Director Administrativo y Financiero
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
 FIRMA



 Lic. Luis Ronaldo Cámara Deras
 INSPECTOR GENERAL
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 16/12/2019 HORA : 13:08.42 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	69	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	14,000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	4,000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,800.00	
242	69	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	10,600.00	
242	69	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,500.00	
242	69	00	000	001	000	0101	223	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,100.00	
242	69	00	000	001	000	0101	224	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	600.00	
242	69	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,700.00	
242	69	00	000	001	000	0101	272	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	500.00	
242	69	00	000	001	000	0101	275	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	900.00	
242	69	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	800.00	
242	69	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	100.00	
242	69	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	4,000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	600.00	
242	69	00	000	001	000	0101	322	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	3,750.00	
242	69	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,300.00	
Total													47,250.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.012-2019, PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS EN LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, COMPRA DE LICENCIAS WINDOWS 10 PRO RETAIL, MESA DE MADERA Y PAGO DE REESTRUCTURACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Luis Alexander Morales Váñez
 Director Administrativo y Financiero
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad


Lic. Luis Ronald Zambara Deras
 INSPECTOR GENERAL
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 16/12/2019 HORA : 13:08.42 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-007-0001	Dirección y coordinación	0	47,250.00
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-47,250.00	0
Total		-47,250.00	47,250.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-47,250.00	47,250.00	
0000-SIN ORGANISMO	-47,250.00	47,250.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-47,250.00	47,250.00	
Total		-47,250.00	47,250.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

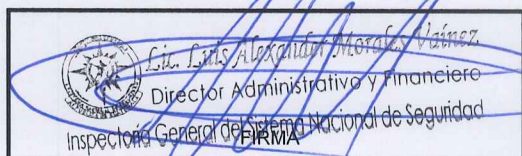
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.012-2019, PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS EN LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, COMPRA DE LICENCIAS WINDOWS 10 PRO RETAIL, MESA DE MADERA Y PAGO DE REESTRUCTURACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Lic. Luis Alejandro Morales Vázquez
 Director Administrativo y Financiero
 Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad


 Lic. Luis Ronaldo Cámara Deras
 INSPECTOR GENERAL
 Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 16/12/2019 HORA : 13:08.42 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION


UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
242	69	00	000	001	000	000-007	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	001	000	000-007-0001	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.012-2019, PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS EN LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, COMPRA DE LICENCIAS WINDOWS 10 PRO RETAIL, MESA DE MADERA Y PAGO DE REESTRUCTURACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Luis Alexander Morales Váñez
 Director Administrativo y Financiero
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
 FIRMA


Lic. Luis Ronaldo Cámara Deras
 INSPECTOR GENERAL
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
 FIRMA

**INSPECTORIA GENERAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**PROYECCIÓN FINANCIERA DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE DÉBITO Y CRÉDITO
TRANSFERENCIA 012-2019 (INTRA2)
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

FECHA: 11/12/2019

PROGRAMA 69, INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

PRG-ACT-REN-JG-FF	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO HASTA NOVIEMBRE 2019	PENDIENTE DE DEVENGAR HASTA 31 DICIEMBRE 2019	TOTAL A EJECUTAR	SALDO DISPONIBLE
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
ACTIVIDAD 001					
69 001 158 0101 11	32,241.00	16,232.00	29,943.00	46,175.00	(13,934.00)
69 001 165 0101 11	24,400.00	11,401.00	16,700.00	28,101.00	(3,701.00)
69 001 169 0101 11	1,300.00	1,300.00	1,800.00	3,100.00	(1,800.00)
69 001 174 0101 11	0.00	0.00	10,510.00	10,510.00	(10,510.00)
69 001 199 0101 11	13,710.00	9,685.00	5,448.00	15,133.00	(1,423.00)
69 001 223 0101 11	0.00	1,070.00	0.00	1,070.00	(1,070.00)
69 001 224 0101 11	0.00	590.00	0.00	590.00	(590.00)
69 001 268 0101 11	21,200.00	20,242.52	2,600.00	22,842.52	(1,642.52)
69 001 272 0101 11	60.00	405.00	0.00	405.00	(345.00)
69 001 275 0101 11	4,341.00	5,224.00	0.00	5,224.00	(883.00)
69 001 283 0101 11	3,374.00	4,107.00	0.00	4,107.00	(733.00)
69 001 286 0101 11	2,370.00	2,410.00	0.00	2,410.00	(40.00)
69 001 297 0101 11	7,851.00	11,786.00	0.00	11,786.00	(3,935.00)
69 001 298 0101 11	1,772.00	2,093.00	130.00	2,223.00	(451.00)
69 001 322 0101 11	38,940.00	38,890.00	3,800.00	42,690.00	(3,750.00)
69 001 324 0101 11	2,000.00	0.00	3,125.00	3,125.00	(1,125.00)
ACTIVIDAD 009					
69 009 413 0101 11	383,192.00	319,892.00	0.00	319,892.00	63,300.00
INSPECCIONES A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO					



Licda. Thelma Beatriz Pareda Hernández
U.S.
Dirección Administrativa y Financiera
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad



Lic. Luis Alexander Morales Vázquez
Dirección Administrativa y Financiera
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

**INSPECTORIA GENERAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

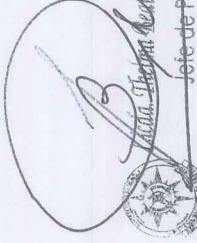
JUSTIFICACIONES DE TRANSFERENCIA No.012-2019

PRG-ACT-REN-UG-FF ACTIVIDAD 001	CREDITO	DEBITO	JUSTIFICACION
	47,250.00		
69 001 158 0101 11	14,000.00	-	AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE LICENCIAS WINDOWS 10 PRO RETAIL.
69 001 165 0101 11	4,000.00	-	AMPLIACIÓN PARA SOBREGIRO DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DE LA IG-SNS.
69 001 169 0101 11	1,800.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR PAGO DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.
69 001 174 0101 11	10,600.00	-	AMPLIACIÓN PARA PAGO DE SERVICIO DE REESTRUCTURACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.
69 001 199 0101 11	1,500.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR PAGO DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA IG-SNS.
69 001 223 0101 11	1,100.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR COMPRA DE ARENA QUE SE UTILIZO PARA REALIZAR REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.
69 001 224 0101 11	600.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR COMPRA DE CAL QUE SE UTILIZO PARA REALIZAR REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.
69 001 268 0101 11	1,700.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR COMPRA DE MATERIAL QUE SE UTILIZO PARA REPARAR EL TECHO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.
69 001 272 0101 11	500.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR COMPRA DE ESPEJO PARA EL SANITARIO DEL PRIMER NIVEL EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.
69 001 275 0101 11	900.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR COMPRA DE MATERIALES PARA REALIZAR REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.

**INSPECTORIA GENERAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

JUSTIFICACIONES DE TRANSFERENCIA No.012-2019

PRG-ACT-REN-JG-FF	CREDITO	DEBITO	JUSTIFICACION
69 001 283 0101 11	800.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR COMPRA DE MATERIALES PARA REALIZAR REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.
69 001 286 0101 11	100.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR COMPRA DE PUNTAS DE BARRENO.
69 001 297 0101 11	4,000.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IG-SNS.
69 001 298 0101 11	600.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN POR COMPRA DE CABLE CONVERTIDOR DISPLAY PORT A VGA, PLUMILLAS, RIELES PARA GAVETA, BROCA PARA BARRENO Y CHORRO PARA CAFETERA.
69 001 322 0101 11	3,750.00	-	AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DEL RENGLÓN POR COMPRA DE MESA DE CENTRO DE MADERA PARA LA OFICINA DE DESPACHO SUPERIOR DE LA IG-SNS.
69 001 324 0101 11	1,300.00	-	AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE CÁMARAS DIGITALES PARA USO EN LA IG-SNS.
ACTIVIDAD 009	-	47,250.00	
69 009 413 0101 11	-	47,250.00	DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN EN VIRTUD QUE NO SE PROYECTA REALIZAR MOVIMIENTOS DE PERSONAL.
	47,250.00	47,250.00	

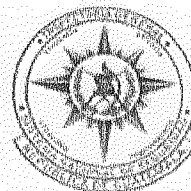

 Jefe de Presupuesto
 Dirección Administrativa y Financiera

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad




 Director Administrativo y Financiero

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad



RESOLUCIÓN NÚMERO IGSNS-DASI-JEPLANI-09-2019

**INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD,
CIUDAD DE GUATEMALA, DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE.**

**ASUNTO: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITA SE GESTIONE LA RESOLUCIÓN
QUE INDIQUE SI LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO
INTRA2 NÚMERO 012-2019, POR UN MONTO DE CUARENTA Y
SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100
(Q. 47,250.00), AFECTA O NO LA PROGRAMACIÓN DE METAS
FÍSICAS DEL PROGRAMA 69 “INSPECTORÍA GENERAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD”.**

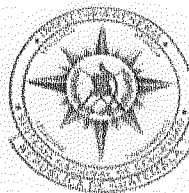
Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno, a través de la Jefatura de Planificación Interna de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, de acuerdo a la proyección financiera de los movimientos presupuestarios de Débito y Crédito de fecha 11 de diciembre de 2019; realizó el análisis respectivo a la solicitud contenida en el OF IGSNS-DAF-133-2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, por medio de la cual se requiere gestionar la resolución que corresponda, a fin de indicar si la modificación presupuestaria tipo INTRA2 número 012-2019, por un monto de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 47,250.00)**, afecta o no la programación de metas físicas del programa 69 “Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad” y tiene como objetivo la regularización de sobregiros en los renglones presupuestarios, compra de licencias Windows 10 PRO Retail, cámaras digitales y pago de servicios de reestructuración y certificación de cableado estructurado en las instalaciones de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

POR TANTO:

Con base en lo que establecen los artículos 152, 153 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 5 Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas; 3, 4, 5, 10 y 13 de la Ley del Organismo Judicial y sus reformas; 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo 243-2018; 14 del Decreto Número 25-2018, 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; 38 y 40 Decreto Número 18-2018, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; Artículos 17 literal a), 19 literal b) y d), 62, 63 y 64 del Acuerdo Gubernativo Número 166-2011; 4, incisos a, b y d; 11 del Acuerdo Gubernativo 177-2011 Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.



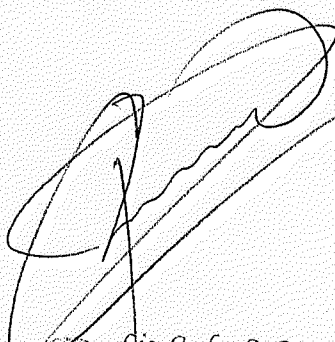

RESUELVE:

PRIMERO: Que no existe ningún cambio a lo que a la ejecución de metas se refiere al momento de gestionar la modificación presupuestaria tipo INTRA2 número 012-2019, del programa 69 "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad" solicitada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, en el OF.IGSNS-DAF-133-2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, por un monto de **CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 47,250.00)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente en el ejercicio fiscal 2019, el cual forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Administrativa y Financiera, para que realice las gestiones correspondientes derivadas de la presente resolución y se proceda a notificar a donde corresponda.

TERCERO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.



Lic. Carlos O. Ruano Pineda
Jefe de Planificación Interna
Dirección de Análisis y Seguimiento Interno
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad





Lic. Juan Armando Arevalo Franco
Director de Análisis y Seguimiento Interno
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad